

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

15198 *Dedicación parcial de un concejal*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL RAFAEL TUR CARDONA.

....., es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que el concejal Sr. Rafael Tur Cardona, a partir del 1 de agosto de 2013, ejercerá su cargo con dedicación parcial correspondiente al 80%, con una retribución anual bruta de 28.000 €, distribuidos en catorce pagas.

La dedicación parcial se entenderá como una dedicación mínima de treinta horas semanales, no pudiendo percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los cuales forma parte.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención para su conocimiento y a los efectos pertinentes.

3º.- Publicar el texto íntegro del acuerdo en el BOIB”

Lo que se publica para general conocimiento

Sant Josep de sa Talaia, 30 de julio de 2013.

LA ALCALDESA,
M. Nieves Marí Marí

